



Factura: 003-004-000029141



20171701064P02230

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701064P02230					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE AGOSTO DEL 2017, (11:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ANDINO CHONATA EDISON FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713166781	ECUATORIANA	CEDENTE	ISABEL SUSANA ROSAS CASTRO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDINO TRUJILLO ANDRES DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718574983	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA MAGDALENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		55 00					

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA N.- 2017-17-01-64-P-02230

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ISABEL SUSANA ROSAS CASTRO

A FAVOR DE:

ANDRES DANIEL ANDINO TRUJILLO

CUANTIA: \$ 55,00

DI 2 COPIAS C.B.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, Abogado PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen de manera libre y voluntaria a la celebración de esta CESION DE PARTICIPACIONES la señora ISABEL SUSANA ROSAS CASTRO, viuda, debidamente representada por el

señor **EDISON FERNANDO ANDINO CHONATA**, casado, conforme lo justifica con la documentación adjunta, en calidad de cedente; y por otra parte, el señor **ANDRES DANIEL ANDINO TRUJILLO** en calidad de CESIONARIO, de estado civil soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad; cuyas fotocopias solicitan se agreguen debidamente certificadas, y me autorizan de conformidad con el artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitante, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA. que se otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el señor **ANDRES DANIEL ANDINO TRUJILLO**, de estado civil soltero, en calidad de **CESIONARIO** y por otra parte la señora **ISABEL SUSANA ROSAS CASTRO**, de estafo civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de **CEDENTE;**

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



debidamente representada por su mandante el señor **EDISON FERNANDO ANDINO CHONATA**, de estado civil casado, según poder especial que se adjunta como documento habilitante, domiciliados en el barrio Nuevos

Horizontes, calle A, pasaje Quince (PSJ 15), casa número cero tres (03), número de teléfono dos nueve uno ocho seis cuatro seis.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces y hábiles para contratar, domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. -**

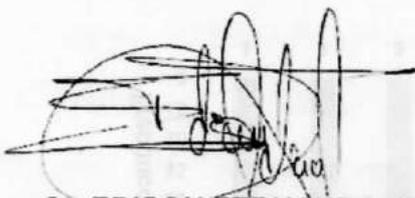
a.-) La señora Isabel Susana Rosas Castro, es propietaria de 55 participaciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una, en la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA"., legalmente constituida el treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho (30-04-1998), ante el notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito Doctor Fabián Solano, e inscrita en el Registro Mercantil el uno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (01-09-1998). **b.-)** La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL "TRAETUR" CIA. LTDA aumento su capital en CUATROCIENTOS dólares americanos de los Estados Unidos de América (US \$ 400, 00) y reformo sus estatutos por escritura pública, con fecha veinte y ocho de noviembre de dos mil cinco, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito escritura Rectificatoria de veinte y cinco de enero del dos mil seis. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 06.Q.I.J. cero seis tres cuatro de fecha veinte de febrero de dos mil seis (20-02-2006). **c.-)** La señora Isabel Susana Rosas Castro, declara que adquirió las cincuenta y cinco participaciones (55), en la Compañía de Transporte Estudiantil "TRAETUR" LTDA, de estado civil viuda, según escritura pública otorgada el dieciocho de mayo del año dos mil (18-05-2000), ante el

doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de junio del año dos mil. d.-) Mediante Junta General Universal de Socios de la "Compañía de Transporte Estudiantil TRAETUR CIA. LTDA"; celebrada el tres de agosto de dos mil diecisiete, dejando constancia que el capital de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES USA (\$ 800,00)**, dividido en **OCHOCIENTAS (800) participaciones de UN DÓLARES USA (\$ 1.00)** cada una. Se puso a consideración de todos los socios asistentes, ejerzan su derecho preferencial como socios de la Compañía acceder a las participaciones que la señora Isabel Susana Rosas Castro socia de la compañía ha solicitado ceder sus participaciones, los socios renuncian a su derecho preferencial de la cesión de participaciones sociales y a la vez autorizan, resuelven por unanimidad otorgar el consentimiento para que la socia señora **ISABEL SUSANA ROSAS CASTRO**, titular de las CINCUENTA y CINCO (55) PARTICIPACIONES, de valor nominal de UN DÓLARES USA (\$ 1.00) cada una, adquirido de estado civil viuda, y transfiera el total de sus de sus cincuenta y cinco (55) participaciones equivalentes a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor **ANDRES DANIEL ANDINO TRUJILLO**; conforme se desprende del Acta de la Junta General Universal de Socios; y el certificado emitido por la Gerente General de la compañía, quien abaliza lo antes descrito literal d, que se agregan como habilitantes. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la CEDENTE, señora **ISABEL SUSANA ROSAS CASTRO** transfiere a favor del CESIONARIO señor **ANDRES DANIEL ANDINO TRUJILLO**, las **CINCUENTA y CINCO (55) PARTICIPACIONES**, de

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

valor nominal de **UN DÓLARES USA (\$ 1.00)** cada una, que mantiene en el capital de la "Compañía de Transporte Estudiantil "TRAETUR" CIA. LTDA" y LA CEDENTE, manifiesta que la presente transferencia es pura y simple, que no se reserva en su provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias y legales, créditos que puedan tener en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital, en virtud de esta cesión de participaciones, el capital social de la Compañía, una vez se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito, la presente escritura pública. **CUARTA. - DEL PRECIO.** - El cesionario paga de contado y efectivo en moneda de curso legal, por las **(55)** participaciones de UN DÓLARES USA (\$ 1.00), cada una, que son objeto de la presente cesión, a la cedente señora **ISABEL SUSANA ROSAS CASTRO**, la cantidad de CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; La cedente declara recibir el dinero en efectivo y en moneda de curso legal, a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en el futuro al Cesionario por este concepto. **QUINTA: MARGINACION Y ACEPTACION:** Se procederá a tomar nota al margen de la presente Cesión de Participaciones en la matriz de la escritura de constitución de la compañía singularizada anteriormente. Las partes aceptan el presente instrumento en todas y cada una de sus partes por convenir a sus intereses. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Glenda Anchundia, afiliada al

Foro de Abogados de Pichincha, bajo la matricula uno siete guión dos mil doce guión ocho ocho uno. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



Sr. EDISON FERNANDO ANDINO CHONATA

C.C. 171316678-1



Sr. ANDRES DANIEL ANDINO TRUJILLO

C.C. 171857498-9



Ab. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANA MISA N. 171316678-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDINO CHONATA
EDISON FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ILAS

FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
NANCY
TRUJILLO TRUJILLO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MILITAR

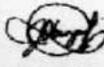
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDINO LUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHONATA MARTHA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

007 JUNTA NO
007 - 286 NUMERO
1713166781 CEDULA

ANDINO CHONATA EDISON FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
SAN BARTOLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 3

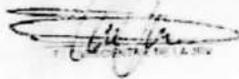



CRNE **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



SECRETARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
INGENCENCIA N.º 2017 17-01-04-0

FACTURA N.º _____

Conforme lo dispuesto por el Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en _____ (copia) aparece es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

28 AGO 2017

AB. PAUL J. ARELLANO SARASTI
SECRETARIO DE LA SECRETARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1713166781

Nombres del ciudadano: ANDINO CHONATA EDISON FERNANDO

Condición del cedulado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TRUJILLO TRUJILLO NANCY

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 1998

Nombres del padre: ANDINO LUIS FERNANDO

Nombres de la madre: CHONATA MARTHA GLADYS

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEJO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-048-93406



171-048-93406

Ing. Jorge Troya Fuertes

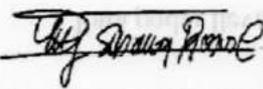
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101501260

Nombres del ciudadano: ROSAS CASTRO ISABEL SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CONTAB.AUDITORIA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ROSAS CISNEROS MARCO RENE

Nombres del padre: ROSAS CARLOS

Nombres de la madre: CASTRO ISABEL

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-048-93489



177-048-93489



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171857498-9**

APPELLIDOS Y NOMBRES
ANDINO TRUJILLO ANDRES DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHILLOGALLO

FECHA DE NACIMIENTO **1996-09-15**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



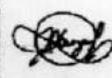
INSTRUCIÓN **BACHILLERATO** PREVENCIÓN Y OCUPACIÓN **BACH.TEC.MECAN.AUTOM** V33432242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDINO CHONATA EDISON FERNANDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TRUJILLO TRUJILLO NANCY JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2016-02-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-20






CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

004 004 - 176 1718574989

ANDINO TRUJILLO ANDRES DANIEL
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO CANTON ZONA 1
CHILLOGALLO PARROQUIA

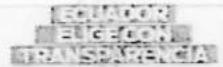



004 **004 - 176** **1718574989**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO OPERA EN LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA N° 2017 17-01-64-D

FACTURA N°

Conforme lo dispuesto por el Art. 1º numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que en antecedente es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a **28 AGO 2017**

AB. FANNI E. ARELLANO SARASTI
NOTARIA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718574989

Nombres del ciudadano: ANDINO TRUJILLO ANDRES DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.MEC.AUTOMO.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANDINO CHONATA EDISON FERNANDO

Nombres de la madre: TRUJILLO TRUJILLO NANCY JUDITH

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-048-93449



171-048-93449

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-100-000073646



20170101005P04529

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170101005P04529					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE AGOSTO DEL 2017, (12:22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Celidat	Persona que le representa
Natural	ROSAS CASTRO ISABEL SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101501260	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

.....
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaría Quinta - Cantón Cuenca

NOTARIA QUINTA CANTON CUENCA



No. ESCRITURA	20170101005P04529
Código Numérico	
Secuencial	

ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

ISABEL SUSANA ROSAS CASTRO

A FAVOR DE: SR.

EDISON FERNANDO ANDINO CHONATA

Y OTRO

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

ASESOR: D.A.Z.

En la Ciudad de Cuenca. Capital de la Provincia del Azuay. República del Ecuador, a diez y ocho de agosto del año dos mil diez y siete, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparece la señora ISABEL SUSANA ROSAS CASTRO viuda, quién comparece en calidad de MANDANTE. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil: viuda, de ocupación: Ing. Contabilidad/Auditoria, domiciliada en la ciudad de Cuenca, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle doy fe en virtud de haberme exhibido su

Гарантія безпеки (2012-2016) № 2

Вітання - Вітанням

ВІСНИК

ПРИДУМ ЕДИНЦІВ НА СЕРВІСІ ВООЛІСІВІТІ ДІ



documento de identificación, cuyo certificado electrónico de Datos de Identidad Ciudadana emitido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación - República del Ecuador se agrega a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de quien comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que coplada dice.- MINUTA: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una más en la que conste el PODER ESPECIAL otorgado al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente documento la señora ISABEL SUSANA ROSAS CASTRO, de estado civil viuda, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; Que en lo posterior se llamara simplemente la Mandante de profesión ingeniera en contabilidad y auditoría, domiciliada en la parroquia Yanuncay, cantón Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono de celular cero nueve ocho cuatro seis dos dos ocho seis cinco (0984622865), sin impedimento legal alguno para obligarse y contratar por sus propios y personales derechos.- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- a) Por medio del presente instrumento público, la señora Isabel Susana Rosas Castro con cedula de ciudadanía número uno siete uno ocho cinco siete cuatro nueve ocho nueve (010150126-0), en uso de su facultad, con pleno conocimiento de causa, confiere el presente Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de los

señores EDISON FERNANDO ANDINO CHONATA, con cedula de ciudadanía número uno siete uno tres uno seis seis siete ocho uno (171316678-1), y NANCY JUDITH TRUJILLO TRUJILLO, con cedula de ciudadanía número uno siete uno tres uno cinco uno cinco tres seis (171315153-6), domiciliado en el barrio Nuevos Horizontes del Sur calle A pasaje quince, número cero tres (PSJ 15, NRO. 03), de la ciudad de Quito, teléfono dos nueve dieciocho seis cuarenta y seis (2918-646), realice, ejercite o ejecute con plenitud de competencia, atribuciones y facultades, los siguientes actos que a continuación se detalla: a) Para que realice, Cesión de Participaciones o acciones, Aclaratorias, Matricule, Inscriba el traspaso de nombre el vehículo de marca TOYOTA HIACE, color amarillo color negro, con número de placas PAA6522. b) Efectuar todos los tramites que tenga relación con la Agencia Nacional de Transito, Notarias, Jefatura Provincial de Transito, Servicio de Rentas Internas, Registro Mercantil, en fin, con todas las instituciones públicas y privadas que tengan relación con el Literal "a" de este poder Especial. c) Para que sin limitación de naturaleza alguna, los apoderados realicen, firmen y representen a la poderdante ante: Instituciones Privadas y Públicas, Instituciones Policiales, Municipios, Declaraciones Juramentadas, es decir que los apoderados representen a la poderdante ante cualquier institución, sea pública o privada, administrativa o judicial, elevando solicitudes ante las autoridades correspondientes y exigiendo el despacho o ejecución de los actos solicitados. La Mandante inviste a sus Apoderados de todas las facultades que conduzcan al cumplimiento de su cometido sin reserva ni limitación, incluidas las facultades establecidas en el artículo cuarenta y tres del



COGEP. - CUARTA. - DECLARACION. - La mandate confiere a sus mandatarios todas las facultades comunes a esta clase de encargos, de modo que nadie pueda alegar falta, insuficiencia o indeterminación del poder .- QUINTA. - ACEPTACION. - Los mandatarios al momento de hacer uso de este poder especial aceptan el presente mandato en todas sus partes. - SEXTA. - TERMINACION. - El mandato tendrá una duración indefinida a partir de su otorgamiento y se lo dará por terminado anticipadamente cuando la mandante lo revoque. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. - Hasta aquí transcrita la minuta que ha sido elaborada y suscrita por la Abogada Glenda Anchundia con matrícula profesional número 17-2012-881 del Foro de Abogados del Azuay, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por los comparecientes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento la compareciente manifiesta que para efectuar la presente escritura la Notaria requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y la compareciente las cumplió.

A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101501260

Nombres del ciudadano: ROSAS CASTRO ISABEL SUSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CONTAB.AUDITORIA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ROSAS CISNEROS MARCO RENE

Nombres del padre: ROSAS CARLOS

Nombres de la madre: CASTRO ISABEL

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-046-66196



173-046-66196

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



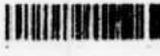
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTOS PÚBLICOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CONTABILIDADORIA
E323312
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROSAS CASTRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CASTRO ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-11-01
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-01



CÉCULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES ROSAS CASTRO ISABEL SUSANA
LUGAR DE NACIMIENTO CABAÑA CABAÑA CABAÑA
FECHA DE NACIMIENTO 1959-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda
MARCO RENE ROSAS CISNEROS



010150126-0

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

029 JUNTA N°

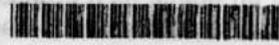
029 - 036 NÚMERO

0101501260 CÉCULA

ROSAS CASTRO ISABEL SUSANA
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA
CUBENCA CANTÓN
YAMBUCAY PARROQUIA



CARNE DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

ROSAS CASTRO
ISABEL SUSANA
0101501260



Emisido por: ZEAS MARIA DANIELA
Fecha de emisión: 15/04/2018
Fecha de caducidad: 25/09/2018



DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede en... foja (s) es fiel copia del original que se me presentó para su evidencia
Cuenca, ... de ... 2018

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
NOTARIA QUINTA - CANTÓN CUBENCA



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que fue la presente escritura íntegramente a la otorgante por mí, la Notaria en unidad de acto, se ratifican en su contenido y firma conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta transcrita, misma que aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

c.c. 010150126-0

[Handwritten signature]

DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA
 NOTARIA QUINTA CANTON CUENCA

Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la *[Handwritten signature]* que signo, sello firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración.

[Handwritten signature]
 Dra. Consuelo Carrasco Piedra
 Notaria Quinta - Cantón Cuenca

"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA"

RESOLUCION SUPERINTENDENCIA COMPAÑIAS NRO. 1710 - RUC 1791412974001

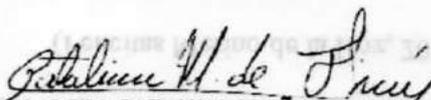
Quito, 03 de agosto de 2017

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente yo **Rosa Catalina Muñoz Maldonado** con número de cedula de identidad N° 1704255486, en desempeño de mis funciones como **Gerente General y Representante Legal de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA."**, legalmente constituida, según escritura otorgada el 30-04-1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 01-09-1998, con RUC Nro. 1791412974001; **Certifico** que con fecha 03 de agosto del 2017, se celebró la Junta General Universal de Socios, y con el 100% del capital social pagado de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA LTDA"; Los socios renuncian de manera unánime hacer uso del derecho preferencial de la cesión de participaciones sociales pertenecientes a la señora Isabel Susana Rosas Castro, y La Junta General Universal de socios, luego de conocer, analizo, resolvió y autorizo por unanimidad la **CESIÓN**, derecho preferencial del 6,875% que equivalen a **(55)** participaciones, de **UN DÓLARES USA (\$ 1.00)** cada una, pertenecientes a la señora Isabel Susana Rosas Castro, la misma que CEDE al señor **Andrés Daniel Andino Trujillo**, las **55** participaciones de **UN DÓLARES USA (\$ 1.00)** cada una en su la totalidad , e integrarlo como nuevo socio a la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA LTDA";

Es todo cuanto pueda certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente documento en lo que estime conveniente.

Atentamente


SRA. ROSA CATALINA MUÑOZ MALDONADO
GERENTE GENERAL

**"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR
CIA. LTDA."**

RESOLUCION SUPERINTENDENCIA COMPAÑIAS NRO. 1710 - RUC 1791412974001



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, siendo las 16:00 pm, hoy 3 de agosto de 2017, en la parroquia Chaupicruz, calle Sabanilla, número de casa Uno, intersección Huachi, domicilio de la Gerente General, se instala la Junta General Universal de Socios de la "Compañía de Transporte Estudiantil TRAETUR CIA. LTDA".

Se deja constancia que el capital de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES USA (\$800)**, dividido en **OCHOCIENTAS (800)** participaciones de **UN DÓLAR USA (\$1.00)** cada una.

El presidente señor Marco Vinicio Peña Puertas dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y una vez hecho esto, reunidos todos los socios de la "Compañía de Transporte Estudiantil TRAETUR CIA. LTDA"; y encontrándose al 100% del Capital Social, se acuerda por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, así mismo, por unanimidad acuerdan el único punto a tratarse a continuación y que será objeto de estudio y resolución:

PRIMER Y UNICO PUNTO

1. Conocer y Aprobar la Cesión de PARTICIPACIONES, solicitada por uno de los socios.

PRIMER Y UNICO PUNTO del Orden del Día, relativo a CONOCER, RESOLVER Y APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTE A LA SEÑORA ISABEL SUSANA ROSAS CASTRO.-

Toma la palabra el señor Marco Vinicio Peña Puertas Presidente, el cual manifiesta que es necesario que los socios tengan conocimiento preciso de la cesión comunicada por la señora Isabel Susana Rosas Castro socia de la Compañía, quien manifiesta su deseo personal de transferir la totalidad de sus 55 PARTICIPACIONES, que tiene en la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR CIA. LTDA"; por motivos personales. Este particular se ha puesto a consideración de todos los socios presentes que integran la Compañía, quienes de manera unánime renuncian a hacer uso del derecho preferencial de cesión de participaciones sociales y a la vez autorizan por unanimidad, sin que exista oposición y de conformidad con los estatutos de la compañía aceptan que se transfiera y ceda a perpetuidad las 55 participaciones pertenecientes a la señora Isabel Susana Rosas Castro a favor del señor Andrés Daniel Andino Trujillo.



En virtud de lo expuesto, se somete a votación y la Junta **RESUELVE:** por **UNANIMIDAD** de votos **ACEPTAR Y APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la presente acta, solicitando que el señor Secretario resuma la Resolución adoptada en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo resuelto lo siguiente:

Resolución No. 01 – 03/08/17 de J.G.U

1. Aceptar y Aprobar la Cesión de Participaciones.

"SE ACEPTA Y SE APRUEBA" que la señora Isabel Susana Rosas Castro ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de sus **(55)** participaciones, de **UN DÓLAR USA (\$1.00)** cada una, con todos los derechos inherentes a las mismas, renunciando a cualquier derecho que tenga como socia de la compañía por dichas participaciones, así como a los derechos de fondo de reserva, utilidades o cualquier otro beneficio social. De esta forma queda aceptado como nuevo socio el señor Andrés Daniel Andino Trujillo quien adquiere las **55** participaciones, de **UN DÓLAR USA (\$1.00)** cada una, subrogando de esta manera al cedente en todos sus derechos de conformidad con la ley de compañías y de la escritura pública a suscribir.

Leída que les fue la presente acta y la resolución que se aprobó en todas sus partes sin observaciones, dejándose constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como la concurrencia del 100% del Capital Social de la Compañía, a esta Junta Universal de socios conforme el documento que se adjunta a la presente acta.

Queda autorizada la señora Gerente General para realizar todos los trámites administrativos, así como también está facultada para firmar cualquier documento que sea necesario para dar cumplimiento a lo resuelto en esta Junta General Universal.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 03 dias del mes de agosto del 2017.

Atentamente

Sr. Maldonado Gualpa Willian Gustavo
Secretario de la Junta

Sr. Marco Vinicio Peña Puertas
Presidente de la Junta



COMPañIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAE TUR CIA. LTDA.
LISTA DE SOCIOS



No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE	FIRMA
1	1706735386	AGUILAR AYALA EDGAR FABIAN	16.00	2.000	<i>[Signature]</i>
2	1707873111	AGUILAR AYALA MILTON GERNAN	16.00	2.000	<i>[Signature]</i>
3	1704709094	BENITEZ PAVON JORGE EDUARDO	55.00	6.875	<i>[Signature]</i>
4	0200269728	BONILLA BARRAGAN LUIS ALBERTO	57.00	7.125	<i>[Signature]</i>
5	1712575883	CHIMBO TOBAR JIMMY DANIEL	55.00	6.875	<i>[Signature]</i>
6	0102535788	GALARZA GUEVARA LUIS TEODORO	80.00	10.000	<i>[Signature]</i>
7	1721758561	MALDONADO GUALPA WILLIANGUSTAVO	55.00	6.875	<i>[Signature]</i>
8	0400653747	MONTENEGRO ROMO LUIS ARTURO	55.00	6.875	<i>[Signature]</i>
9	1704255486	MUÑOZ MALDONADO ROSA CATALINA	57.00	7.125	<i>[Signature]</i>
10	1704355054	MUZO PULUPA VICENTE	55.00	6.875	<i>[Signature]</i>
11	1704114014	PEÑA PUERTAS MARCO VINICIO	55.00	6.875	<i>[Signature]</i>
12	0101501260	ROSAS CASTRO ISABEL SUSANA	55.00	6.875	<i>[Signature]</i>
13	1721813556	SALAZAR LOACHAMIN YESENIA DENISSE	55.00	6.875	<i>[Signature]</i>
14	0100362144	SALDAÑA GUEVARA JOSE MARIA	79.00	9.875	<i>[Signature]</i>
15	1706658166	VARGAS DIAZ MIGUEL ROMEL	55.00	6.875	<i>[Signature]</i>
		TOTAL	800.00	100.00	

de unificaci3n en la acci3n de los socios de la compa1a y con el fin de
 organizaci3n de los socios y la compa1a y la repartici3n de los beneficios
 de la compa1a y la repartici3n de los beneficios de la compa1a y la repartici3n
 de los beneficios de la compa1a y la repartici3n de los beneficios de la compa1a
 y la repartici3n de los beneficios de la compa1a y la repartici3n de los beneficios

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por ISABEL SUSANA ROSAS CASTRO a favor de ANDRES DANIEL ANDINO TRUJILLO, debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy veintiocho de agosto del año dos mil diecisiete.

Copia blanca	200
NOVEMBRE COMPLETO	10000 (mil)

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Notario 64
AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

Copia blanca	100
Copia blanca	150
Copia blanca	100
Copia blanca	100
Copia blanca	100
NOVEMBRE COMPLETO	1000 (mil)

Copia blanca	200
Copia blanca	200
Copia blanca	200
Copia blanca	150
Copia blanca	200
NOVEMBRE COMPLETO	1000 (mil)

1.- Registro de datos físicos:

13. Registrar los objetos ordenados
11. Realizar el registro del tamaño de las células
10. Ordenar los datos de 2 plantas más
8. Escribir los datos en una hoja
8. Realizar el mismo procedimiento con otras 2 plantas
7. Contar el número de células que se observan mediante el microscopio
6. Observar 2 veces por el lente objetivo de 10x
5. Ajustar el lente del microscopio
4. Contar una gota de azul de metileno en la célula vegetal
3. Contar la célula de la célula vegetal en el borde exterior
2. Realizar los conteos de las células vegetales
1. Ajustar las plantas o vegetales



Factura: 001-004-000024381



20171701022001713

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701022001713

MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2017, (9:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAE TUR CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-04-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

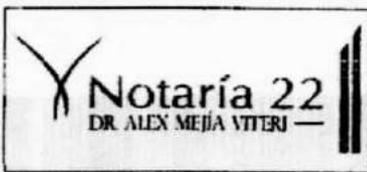
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDINO CHONATA EDISON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713166781
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02230

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



0920161706596861M



MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito. Telef.: 2603980-2604214

Contribuyente Especial Nro. NO

RAZON SOCIAL: EDISON FERNANDO ANDINO CHONATA

DIRECCIÓN: BARRIO NUEVOS HORIZONTES DEL SUR

EMAIL: fernando1088@hotmail.com

TELF: 2918646

FACTURA

No. 001-004-000024381

FECHA EMISION: 29/08/2017

Autorización SRI No

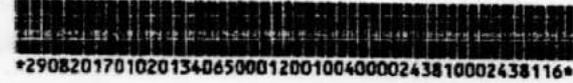
2908201701200100400002438102013406509

Fecha Autorización SRI: 29/08/2017 09:04:10

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



RUC/C.I: 1713166781

CIUDAD:

MARIA MARTHA EUGENIA DO

Otorga:	A Favor De:	Cuanta:	0.00
20171701022001713			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL	
ICJNO13504	(4) RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1.00	75.00	0.00	75.00	
FORMA PAGO:					SUBTOTAL	75.00
					SUBTOTAL 12 %	75.00
					SUBTOTAL 0 %	0.00
					DESCUENTO	0.00
					IVA 12 %	9.00
					VALOR TOTAL	84.00

Vence	Plazo	Descripción	Valor
29/08/2017	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	84.00

CV20 4

(a) 2000
 $5400 - 1000$
 4400
 4400×100000
 440000000
 (b) 440000000

ESPACIO EN BLANCO



(a) 440000000

440000000

(a) 440000000

TRÁMITE NÚMERO: 55132



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42325
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	775
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA /QUITO /28/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAE TUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 55 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2129 TOMO 129 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/09/1998.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q 2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA



X= 22 000

100 000= X+102 000

100 000= 100 000

100 000= 320 000= 210 000





RUC: 1768160580001

FACTURA

No: 001-010-000198026

NUMERO DE AUTORIZACION

04092017012001010000198026176816058001

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 2017-09-04T14:28:37-05:00

ADMINISTRACION EMISION NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0409201701176816058000120010100001980260019802616

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
DIRECCION MATRIZ
AV 8 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL
DIRECCION SUCURSAL
Contribuyente Especie No
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razon Social Emitente y Acreditada: EDISON FERNANDO ANDINO CHINATA
Fecha Emision: 24/09/2017 14:15:37
Clave de Emision:

Table with 7 columns: Código Producto, Código Auxiliar, Cantidad, Descripción, Precio Unitario, Descuento, Precio Total. Row 1: 11-109, 11-109, 1, Derivado Registrar, 25.28, 0.00, 25.28

INFORMACION ADICIONAL
Direccion:
Telefono:
Email: fernando385@hotmail.com

Table with 4 columns: Forma de Pago, Valor, Pazo, Tiempo. Row 1: EFECTIVO, 25.28

Summary table with 2 columns: Description, Value. Rows: SUBTOTAL 12%, 0.00; SUBTOTAL 0%, 25.28; SUBTOTAL No Oport de IVA, 0.00; SUBTOTAL Exento de IVA, 0.00; SUBTOTAL SIN IMPUESTOS, 25.28; TOTAL Descuento, 0.00; ICE, 0.00; IVA 12%, 0.00; IMPNR, 0.00; IMPPSVA, 0.00; VALOR TOTAL, 25.28

5203